



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de octubre de dos mil ocho.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de Dña. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ  
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO  
JULIAN MARTINEZ CABALLERO  
LUIS LORENTE PINO  
ESTEBAN TORTAJADA NAVARRO  
ANGEL VILAR NAVARRO

Queda abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

#### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

#### **2º.- APROBACION DE SOLICITUDES PARA SU INCLUSION EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS PARA 2009 Y PLAN COMPLEMENTARIO.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*"Enterada la Corporación del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás entidades locales interesadas en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación, anualidad de 2.009, se acuerda solicitar ser incluidos con las siguientes obras o servicios, con indicación, en su caso, del orden de prioridad de las mismas, y calles afectadas para el Plan Provincial de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) de la Norma Quinta de la citada Convocatoria:*

*Nº orden prioridad: 1º*

*Denominación de la obra, calles afectadas, y en su caso, núcleos de población, por orden de prioridad: ACERADOS CALLE CARRETERA CAMPORROBLES Y CASAZA*

*Servicio mínimo obligatorio: SI*

*Presupuesto solicitado: 30.000,00 EUROS*

*Enterada la Corporación del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial, relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás Entidades Locales interesadas en la elaboración del Plan Complementario al Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Provinciales de Cooperación, anualidad de 2.009, se acuerda ser incluidos con las siguientes obras o servicios, con indicación, en su caso, del orden de prioridad de las mismas, y calles afectadas para el Plan Provincial de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) de la Norma Quinta de la citada Convocatoria:*



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de octubre de dos mil ocho.**

*Nº orden prioridad: 1º*

*Denominación de la obra y calles afectadas: ALCANTARILLADO*

*Servicio mínimo obligatorio: SI*

*Presupuesto solicitado: 30.000,00 EUROS"*

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

#### **3º.- INFORMACIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

**A** - Diputación Provincial ha comunicado que ha sido adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009.

**B** - La Comisión Provincial de Vivienda ha acordado la adjudicación a sus solicitantes de 7 viviendas de protección oficial de la promoción de Cardenete.

**C** - Se ha ejecutado, con financiación de la Consejería de Bienestar Social, la obra de Adaptación de la Vivienda de Mayores.

**D** - Asimismo, se han llevado a cabo unas obras de acondicionamiento del Centro Social Polivalente con la financiación obtenida de la Consejería de Bienestar Social.

**E** - Se confía que las obras de reparación de la Ermita de San Antonio se inicien en breve.

**F** - Ha sido seleccionada y contratada una trabajadora con cargo a la subvención concedida a esta entidad al amparo de la convocatoria de ayudas para retorno o permanencia de jóvenes cualificados en el medio rural.

**G** - La Consejería de Educación y Ciencia está llevando a cabo unas obras de adaptación de la Biblioteca del Colegio para desarrollar un proyecto de puesta en marcha de Biblioteca local que se dotará con una plaza de bibliotecario.

**H** - Se encuentran en fase de tramitación las licencias administrativas precisas para la realización de dos proyectos de Huertos Solares.

**I** - Han sido finalizadas las obras de restauración del artesanado de la Iglesia, en las que el Ayuntamiento ha colaborado subvencionando el coste de las plataformas.

**J** - Según la documentación administrativa obrante en la Corporación, la obra promovida en la Plaza por la concejal Dña. Gloria del Pilar Montejano se ajusta a la legalidad urbanística pese a los rumores calumniosos propalados contra este Ayuntamiento.

**4º.-** Agotados los puntos comprendidos en el Orden del día, por la Sra. Alcaldesa **se propone al Pleno la aprobación de una especial y previa declaración de urgencia**, que se justifica por razones de coyuntura política, con el fin de someter a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo, que no pudo ser incluido en el Orden del día de la convocatoria, pero que, por lo antes expuesto, no conviene demorar su examen hasta una próxima convocatoria:

*"1º. El Ayuntamiento de Cardenete apoya la propuesta de las Cortes de Castilla-La Mancha de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que en la actualidad tramita el Congreso de los Diputados.*



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de octubre de dos mil ocho.**

2º. *El Ayuntamiento de Cardenete reconoce la solidaridad que en materia de agua ha venido ejerciendo Castilla-La Mancha desde la entrada en funcionamiento del trasvase Tajo-Segura.*

3º. *El Ayuntamiento de Cardenete apoya el contenido de la Disposición Transitoria Primera de la propuesta de Estatuto que establece que "el volumen de agua trasvasable desde el Tajo al Segura se reduzca progresivamente a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto hasta su definitiva extinción, que en todo caso se producirá en 2015, coincidiendo con el plazo establecido para el cumplimiento de los objetivos medioambientales y los plazos referidos al buen estado ecológico de las aguas superficiales establecidos por la Directiva Marco de Aguas."*

4º. *El Ayuntamiento de Cardenete respalda el contenido de la Disposición Adicional de la propuesta de Estatuto que establece que "La inversión anual en infraestructuras del Estado en Castilla-La Mancha, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, será al menos equivalente al porcentaje medio que resulte de considerar en peso de la población regional sobre el conjunto del Estado, la participación relativa del producto interior bruto de Castilla-La Mancha con relación al del Estado y el porcentaje que representa la extensión territorial de la Comunidad Autónoma sobre la extensión territorial del Estado."*

Sometida a votación, la especial y previa declaración de urgencia es aprobada con siete votos a favor, y ninguno en contra, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

A continuación el acuerdo es aprobado, en votación ordinaria, con siete votos a favor y ninguno en contra.

### **5º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, por la concejal Dña. Gloria del Pilar Montejano Ubiedo se pide la palabra para manifestar que dispone de un informe técnico elaborado por un arquitecto que prueba que tanto los vuelos como la alineación de la edificación que promueve en la Plaza de los Sanochaos se ajustan estrictamente a la normativa urbanística, amén de disponer todas las autorizaciones administrativas exigibles, y acusa al concejal D. Angel Vilar Navarro de haber difundido de forma constante informaciones falsas al respecto que resultan injuriosas tanto para su persona como para el Ayuntamiento, a lo que a continuación el concejal D. Angel Vilar Navarro responde desmintiendo tajantemente que jamás haya calumniado o injuriado ni al Ayuntamiento de Cardenete ni a ninguno de sus ediles, ni en concreto a la concejal Dña. Gloria del Pilar Montejano, añadiendo a continuación sus dudas sobre el cumplimiento de la legalidad urbanística de la construcción en cuestión, considerando que se le debería haber avisado tras la demolición de la antigua construcción para medir sobre el terreno la alineación de la nueva edificación, tras lo que ambos concejales se enzarzaron en una discusión en defensa de sus posiciones, en la que tercia el concejal D. Julián Martínez Caballero para sacar a colación, por alusiones indirectas, las cuestiones relativas a licencia que le fue concedida en su momento para obras de conservación en su vivienda, por lo que no se le exigió un retranqueo en cumplimiento de las alineaciones fijadas por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a diferencia de la obra de nueva planta ubicada enfrente a la que por su distinta naturaleza sí resultó legalmente exigible el retranqueo, pidiendo finalmente la palabra el Sr. Secretario al estimar necesario aclarar diversas cuestiones de orden en relación a los turnos de ruegos y preguntas y conceptos técnico-jurídicos



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de octubre de dos mil ocho.**

en materia de urbanismo a los que se había aludido en relación con las actuaciones en materia de disciplina urbanística desarrolladas por este Ayuntamiento siguiendo sus Informes técnicos (aprovechamientos urbanísticos, edificaciones fuera de ordenación, alineaciones oficiales exteriores, instrumentos técnicos de planeamiento y ordenación, entre otros).

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 16 de enero de 2009.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,